

Defensa del Consumidor comenzó el ciclo de capacitaciones a municipios



La Dirección de Defensa del Consumidor (DDC) de Mendoza comenzó el ciclo de capacitaciones sobre legislación y actuación administrativa, destinado a los encargados de las oficinas municipales afines a la temática.

La primera jornada contó con la participación de más de 40 personas, entre responsables directos de esos espacios y quienes componen sus equipos de trabajo para la gestión de las consultas y denuncias, trámite de expedientes e inspecciones.

La actividad se desarrolló de manera virtual y en la apertura la directora de la DDC, Mónica Lucero, agradeció a los participantes por su interés en capacitarse, actualizar sus conocimientos y ser parte de una iniciativa de estas características.

Temática de interés
y actualidad

En la capacitación se abordaron los siguientes temas:

- Ley nacional 24.240 / Ley provincial 5.547. Conceptos clave: consumidor y proveedor de bienes y servicios; relación de consumo; criterios para la exclusión de una denuncia; entre otros puntos básicos.
- Resoluciones provinciales dictadas por la DDC:
 - 102/2015: Tiempo de espera.
 - 5/2019: Libro de quejas.
 - 226/2020: Información sobre medios de pago.

El ciclo continuará la semana próxima y las subsiguientes, hasta completar las cuatro jornadas de formación. Se trata de una capacitación para actualizar la información, y aunar criterios de acción para brindar un mejor servicio a las y los ciudadanos de



Mendoza.